

AYUNTAMIENTO PLENO

En la villa de Carcabuey, siendo las veinte horas y treinta minutos del día treinta de enero de dos mil veinte, previamente citados al efecto se reunieron en la Sala Capitular del Ayuntamiento, bajo la Presidencia de D. Juan M. Sánchez Cabezuelo, los concejales Doña Lucía Sánchez Julián, D^a Raquel Sánchez Pérez, Don Jonathan Gutiérrez Guijarro, Don Juan Castro Jiménez, Don Alfonso Miguel Montes Yébenes, Doña María Carmen García Oteros, Don Antonio Ismael Serrano Ayora D. Juan Aguilera Campaña, Doña Encarnación Otero García, Don Álvaro Alfonso González Espejo.

Asiste como el Secretario-Accidental D^a M^a Ascensión Caracuel Luque.

El objeto de la reunión es la celebración de sesión ordinaria y en primera convocatoria del Pleno Municipal.

Seguidamente se pasó a examinar el orden del día de la sesión, que estaba compuesto por los siguientes puntos:

PRIMERO: Lectura y aprobación actas anteriores.

Conforme establece el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre (B.O.E de 22 de diciembre), el Sr. Alcalde preguntó si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al acta del 28 de noviembre y 17 de diciembre. Dado que ninguno de los asistentes expuso observación alguna, el Sr. Presidente manifestó que conforme a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento citado, se procedería a transcribir las mismas al libro de actas correspondiente.

SEGUNDO: Plan Provincial Plurianual 2020-2023.

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se informa que este punto cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, sostenibilidad y agricultura celebrada el pasado 28 de enero, tras una exposición por parte del Sr. Alcalde de en que consiste el proyecto que el equipo de gobierno presenta para ser incluido en este Plan Provincial Plurianual 2020-2023, que sería la construcción de un edificio que albergara un espacio escénico y salón de actos, así como la creación de algunas dependencias, y si se llega a un acuerdo con los propietarios la adquisición del solar situado en la calle Castillo 3, nosotros creemos en la necesidad de este edificio para la realización de eventos que actualmente no contamos, y consideramos que es un lugar inmejorable. Seguidamente solicita la palabra el Sr. Aguilera Campaña, que tras un amplio diálogo manifestando que ellos votaron en contra en la comisión porque creen que no serían necesario mas edificios, consideran que realizando una especie de pérgola seria suficiente y arreglar la plaza de España para ponerla mas bonita, por lo que

Código seguro de verificación (CSV):

D6CD D6E8 93D2 4A81 D5E7



D6CDD6E893D24A81D5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 5/2/2020
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 5/2/2020

su grupo votaría en contra de la propuesta. Seguidamente toma la palabra el Portavoz del Grupo PP Sr. González Espejo para manifestar que él estaba en la misma línea que el grupo PSOE y que también votaría en contra. Tras varias interpelaciones de los portavoces de los grupos, el Sr. Presidente considerando que estaba suficientemente debatido el tema, procedió a someter la propuesta a votación obteniéndose 7 votos a favor los de IU y 4 en contra los de grupo PSOE y PP obteniéndose la aprobación de la misma, alcanzando por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

A) Aprobar la inclusión de la obra denominada Construcción de edificio público con espacio escénico y otras dependencias municipales y la adquisición del solar situado en Calle Castillo 3, para poder llevar a cabo el proyecto, y solicitar a la Diputación Provincial de Córdoba, se incluya igualmente en el Plan Provincial Plurianual 2020-2023.

B) Expresar el compromiso de aportación municipal, de la cuantía que exceda de 388.203,00 Euros, fijados como límite máximo de aportación de la diputación Provincial de Córdoba, en el supuesto de que tal exceso se contemplase en el Proyecto que a tal efecto se redacte y se apruebe en su día.

C) Optar para que sea la propia Diputación Provincial de Córdoba, la que instruya el expediente de licitación, adjudicación y ejecución de la actuación.

D) Declarar que los terrenos afectados por las obras y con la adquisición del solar nº 3 de la calle Castillo, cuentan con la plena disponibilidad y se encuentran libre de carga y gravámenes que pudieran afectar a la ejecución de las actuaciones.

E) Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para la firma de cuantos documentos públicos o privados, se deriven de la adopción del presente acuerdo, así como la total gestión del expediente hasta la conclusión del fin programado.

TERCERO: Plan de Mejora de Caminos Rurales de Andalucía. Plan ITINERE.

En este apartado el Sr. Presidente toma la palabra para manifestar que este punto cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, sostenibilidad y agricultura celebrada el pasado 28 de enero, cediendo la palabra al Sr. Gutierrez Guijarro en el que hizo una breve exposición de lo que consistía este Plan, que el mismo es muy riguroso en sus condiciones, que el plazo para la presentación de las solicitudes es muy escaso y que la cuantía puede oscilar en un mínimo 75.000 euros y un máximo 350.000 euros, hemos revisado bastantes caminos, y el único que creemos que puede reunir las condiciones sería, el denominado Camino de la Fabrica, por su extensión, porque dicho camino en su principio y su fin debe conectar con vías superiores, y en su trayecto existen industrias agrícolas, así como que no se encuentra en el Parque Natural por lo que sería imposible su asfaltado, por lo que se ha solicitado a un técnico para que realice el correspondiente estudio. Seguidamente solicita la palabra el Portavoz del Grupo PP, Sr. González Espejo, para manifestar que su grupo votaría a favor porque considera que es una buena propuesta, en esa misma línea toma la palabra el Sr. Aguilera Campaña manifestando que también su grupo opina igual y votará a favor.

Seguidamente y por parte del Sr. Alcalde somete a votación la propuesta, obteniéndose la

Código seguro de verificación (CSV):

D6CD D6E8 93D2 4A81 D5E7



D6CDD6E893D24A81D5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 5/2/2020
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 5/2/2020

aprobación de la misma por parte de todos los asistentes, en este caso la totalidad de los que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. presidente declaró adoptado el siguiente acuerdo:

A) Aprobar la Inclusión de la solicitud de Mejora del Camino de la Fabrica, que discurre entre la A-339 Cabra Alcalá la Real y la A-3226 Rute Priego de Córdoba, en la convocatoria asociada al Plan ITINERE, con conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo y en particular el compromiso de mantenimiento de las actuaciones ejecutadas, en caso de ser beneficiario, desde la recepción de la obra y como mínimo hasta transcurridos 5 años desde la declaración del gasto realizado ante el fondo comunitario FEADER.

B) Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos públicos o privados se deriven de la adopción del presente acuerdo, así como la total gestión del expediente hasta la conclusión del fin programado.

CUARTO: Aprobación definitiva desafectación 2 viviendas Algar.

En este apartado tomo la palabra el Sr. Presidente para manifestar que este punto cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Infraestructura, Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, sostenibilidad y agricultura celebrada el pasado 28 de enero.

Examinado el expediente tramitado para la desafectación de dos viviendas situadas hoy en Calle La Venta 3 de Algar.

Resultando que el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de 28 de noviembre de 2019, aprobó inicialmente la desafectación del bien de dominio público de referencia.

Resultando que el acuerdo de aprobación inicial fué publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 19 de diciembre de 2019.

Resultando que durante el periodo de exposición al público no se han presentado reclamaciones.

Considerando que está plenamente acreditada la necesidad de la desafectación de conformidad con lo exigido por los arts 5.1 de la Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de bienes de entidades Locales de Andalucía y 9.1 del decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de Entidades Locales de Andalucía y redundará en beneficio del interés público.

Resultando que por la Secretaria General se ha emitido informe preceptivo previsto en el artículo 173 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Resultando que con fecha 28 de enero de 2020 el expediente fué dictaminado por la Comisión Informativa de Infraestructura, Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, sostenibilidad y agricultura.

Sometido a debate y votación, el Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor y en consecuencia por la totalidad de los miembros que componen la Corporación:

Código seguro de verificación (CSV):

D6CD D6E8 93D2 4A81 D5E7



D6CDD6E893D24A81D5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 5/2/2020
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 5/2/2020

ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la desafectación del bien de referencia.

SEGUNDO.- Realizar la oportuna modificación en el inventario municipal de Bienes.

TERCERO.- Realizar la correspondiente inscripción/ modificación de la inscripción, en el Registro de la Propiedad.

QUINTO: Moción para controlar la proliferación de las apuestas Online y casas de juego y tomar medidas de prevención ante la ludopatía.

En este apartado toma la palabra el Sr. Presidente para manifestar que esta moción ha sido aprobada por unanimidad por la Diputación Provincial de Córdoba, y que así mismo cuenta con el dictamen favorable de la Comisión de Cultura, Participación Ciudadana, Mujer, Asuntos Sociales, Educación, Salud y Consumo del día 16 de enero, de este Ayuntamiento siendo la misma como sigue:

PROPOSICIÓN CON Na DE REGISTRO 15292 PARA CONTROLAR LA PROLIFERACIÓN DE LAS APUESTAS ONLINE Y CASAS DE JUEGO Y TOMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA LUDOPATIA (GEX 2019/40782).- El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda ratificar por motivos de urgencia, la inclusión en el orden del día la Proposición epigrafiada la cual presenta la siguiente literalidad:

Los Portavoces de los grupos Provinciales IU Andalucía, PSOE-A, PP-A, CIUDADANOS Y VOX en la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN PARA CONTROLAR LA PROLIFERACIÓN DE LAS APUESTAS ONLINE Y CASAS DE JUEGO Y TOMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN ANTE LA LUDOPATÍA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace unos años han proliferado los spots en televisión, radio, prensa escrita, redes sociales, etc de casas de apuestas deportivas online. Unas casas de apuestas que insertan su publicidad en eventos deportivos, especialmente en las retransmisiones deportivas y que incluso llegan a utilizar estrellas de fútbol para animar a los televidentes a que apuesten. Un sistema de juego mucho más adictivo, sin pausas, con bonos “gratis” de entrada, y sobre todo con una inmensa inversión en publicidad que representa justo los valores contrarios a las formas más pausadas y tradicionales de apostar, como la lotería de Navidad, la quiniela o los cupones de la ONCE.

Hay 613.812 usuarios activos en las casas de apuestas, según el último informe trimestral del Mercado del Juego Online, un 13,44 % más que en el mismo segmento de 2016. No solo corresponde a las apuestas deportivas, también al póker, casino y bingos virtuales. Hasta septiembre de 2017, los operadores gastaron más de 140 millones de euros en promocionarse. España cuenta con más de medio centenar de empresas con licencia en el negocio online y

Código seguro de verificación (CSV):

D6CD D6E8 93D2 4A81 D5E7



D6CDD6E893D24A81D5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 5/2/2020
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 5/2/2020

presencial.

El juego patológico es un trastorno que figura entre las adicciones de tipo comportamental en las clasificaciones médicas y psicológicas. Consiste en la pérdida del control del comportamiento para las personas como problemas académicos, laborales, económicos, sociales y/o legales asociados al juego.

Se tiente a la clase trabajadora, que normalmente no puede acceder a un trabajo estable dado el enorme paro crónico, a que arriesguen sus rentas ganadas en trabajos precarios. No es extraño que en los barrios y localidades donde menos renta hay, sea donde las políticas neoliberales más efectos negativos causen a través de las casas de apuestas. Estas afectan especialmente a la juventud, donde la falta de expectativas y de un futuro estable es el caldo de cultivo perfecto para dosis rápidas de adrenalina donde conseguir dinero sin esfuerzo.

Tampoco es admisible que las casas de apuestas aumenten día a día sus beneficios y dejen a las familias y al conjunto de la sociedad la obligación de costear íntegramente el tratamiento de las personas a las que han enganchado. Es de justicia por lo tanto aumentar la contribución que los beneficios de estas empresas tienen que hacer al conjunto de la sociedad para que se pueda tratar de manera eficaz a las personas adictas al juego para que se puedan investigar esos mecanismos y prevenir futuras adicciones.

De forma física a través de internet lo que se esconde detrás de cada apuesta es lo mismo: te hacen creer que no es necesario trabajar para generar riqueza, que puedes invertir tu dinero y, si lo haces bien, lo multiplicarás. Este cuento liberal obvia que tu beneficio implica que alguien como tú está perdiendo su dinero, también obvia que un día has ganado pero al siguiente puedes perder mucho más. No es cuestión de suerte que, en última instancia, el dueño de la casa de apuestas sea el único que gane.

Es el momento de que las diferentes instituciones adapten la normativa a la realidad social, económica de la actividad del juego antes de que se convierta un una lacra sin retorno.

Planteamos en esta proposición una serie de medidas, a nivel municipal y supramunicipal, para atajar esta problemática. Por un lado, entendemos que es necesario prohibir la publicidad de estos locales y frenar su expansión a través de las ordenanzas o las normas urbanísticas, también son importantes las medidas de prevención ante la ludopatía y, por último, planteamos una serie de propuestas a nivel fiscal para gravar la actividad de las casas de apuestas y del juego online.

Por todo ello, proponen para su aprobación la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Instar al Gobierno del estado a reformar la Ley General de la comunicación Audiovisual y la Ley General de Publicidad para que se regule la publicidad de las Casas de Apuestas y se prohíba que estas empresas puedan publicitarse para hacer efectiva la protección del público infantil y juvenil y a impulsar el real Decreto de Comunicaciones Comerciales de las Actividades de Juego y de Juego Responsable con el objetivo de restringir la publicidad para juegos y apuestas online.

SEGUNDO: Instar al Gobierno del estado a aumentar el tipo aplicable en el impuesto sobre Actividades del Juego para casas de apuestas y juego online.

TERCERO: Instar al Gobierno Autonómico a que, igual que pasa con el gremio de tabacalera o

Código seguro de verificación (CSV):

D6CD D6E8 93D2 4A81 D5E7



D6CDD6E893D24A81D5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 5/2/2020
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 5/2/2020

farmacias, limite la apertura de las casas de apuestas físicas mediante el establecimiento de un mínimo de metros de separación o por núcleos de población, para frenar así su expansión, además de que prohíba las terminales de apuestas deportivas en salones de juego, bingos y casinos.

CUARTO: La Diputación de Córdoba promoverá actividades informativas en los Institutos de Educación Secundaria de la provincia de Córdoba para profundizar en el uso que hacen los jóvenes de los juegos online y de apuestas y en los posibles problemas derivados de este uso.

QUINTO: Recomendar a los municipios de la provincia de Córdoba a que estudien la revisión de las ordenanzas o del PGOU para introducir limitaciones urbanísticas a la implantación de locales de apuestas en las inmediaciones de espacios frecuentados por la infancia, la adolescencia y la juventud como los centros educativos, culturales, deportivos o juveniles.

SEXTO: Recomendar a los municipios de la provincia de Córdoba que dispongan de Ordenanza de Publicidad, se regule con la eliminación de cualquier cartelería del mobiliario urbano o del espacio público de este tipo de establecimientos, ciñéndose exclusivamente al cartel del propio local incluyendo únicamente el nombre y sin ningún tipo de publicidad.

SEPTIMO: Recomendar a los municipios de la provincia de Córdoba a que soliciten a los equipos de fútbol y a sus jugadores a colaborar para que no se identifique el deporte con las apuestas, asumiendo su responsabilidad social, eliminando la publicidad de las casas de apuestas, poniendo en marcha campañas de concienciación y no firmando convenios de colaboración ni patrocinio con entidades deportivas que publiciten las casas de apuestas.

OCTAVO: Recomendar a los municipios de la provincia de Córdoba que creen una tasa específica por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, que tenga que ser abonada por los establecimientos que instalen pantallas u otro tipo de dispositivos para desarrollar su actividad empresarial con frente directo a la vía pública o en línea de fachada.

NOVENO: Dar cuenta de este acuerdo al Gobierno del Estado, Al Gobierno de la Junta de Andalucía, a los Grupos Políticos con representación en el Parlamento Andaluz y a los municipios de la provincia de Córdoba.

Finalmente y al haber sido suscrita la Proposición epigrafiada por todos los Sres Portavoces de todos los Grupos Políticos, el Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda prestarle su aprobación y por tanto, adopta los nuevos acuerdos que en la misma se relacionan.

Tras un breve dialogo, y tras poner de manifiesto todos los grupos la importancia de que se tomen medidas, para evitar esta lacra que azota la sociedad y de una forma muy importante a la juventud siga aumentando.

Sometido a debate y votación, el Ayuntamiento Pleno por 11 votos a favor y en consecuencia por la totalidad de los miembros que componen la Corporación aprueba dicha moción.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el acuerdo.

SEXTO: Moción relativa a la necesidad de instar a la junta de Andalucía y al Gobierno de la nación a promover una financiación y regulación adecuada para mejorar la calidad del servicio y del empleo vinculado a la dependencia.

Código seguro de verificación (CSV):

D6CD D6E8 93D2 4A81 D5E7



D6CDD6E893D24A81D5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 5/2/2020
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 5/2/2020

En este apartado y por parte del Sr. Alcalde se da cuenta que es una Moción que ha sido aprobada en la Diputación Provincial de Córdoba y que ha sido presentada en este Ayuntamiento a la Comisión de de Infraestructura, Obras, Urbanismo, Medio Ambiente, sostenibilidad y agricultura celebrada el pasado 28 de enero, contando con el dictamen favorable de la misma que es como sigue:

Grupo Provincial IU-Andalucía

Francisco Angel Sánchez Gaitán, como Portavoz del Grupo Provincial IU Andalucía, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente:

PROPOSICIÓN RELATIVA A LA NECESIDAD DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA Y AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A PROMOVER UNA FINANCIACIÓN Y REGULACIÓN ADECUADAS PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO Y DEL EMPLEO VINCULADO A LA DEPENDENCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Servicio de Ayuda a Domicilio se viene prestando desde hace mas de 20 años por parte de las Entidades Locales de Córdoba como una Prestación garantizada de los Servicios Sociales Comunitarios. Lo que comenzó como un servicio de carácter meramente domestico, ha ido evolucionando en el tiempo hasta convertirse en uno de los recursos más idóneos y cualificados de atención sociosanitaria ya que mejora la calidad de vida de las personas que tienen mermada su autonomía, permitiendo que se sigan desarrollando en su medio habitual.

La evolución de este programa a lo largo de los años ha sido constante, en un primer momento fueron apareciendo programas que venían a complementar las atenciones domesticas, como el programa de teleasistencia, el programa de adaptaciones del hogar, los diversos programas de apoyo a los cuidadores, etc. La aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia viene a reforzar el servicio, al incluirlo dentro del catálogo de recursos al que tienen derecho las personas en situación de dependencia.

Este recurso social que se ha convertido ya desde sus inicios en 2009 en el verdadero soporte del Sistema de la Dependencia en los municipios de la provincia de Córdoba, y en una más que eficaz herramienta de asentamiento de la población al territorio y lucha eficientemente contra la despoblación de nuestra provincial.

Sin embargo a pesar de la importancia del sector, en palabras de CCOO, nos encontramos con una situación critica en la que actualmente se encuentra la Dependencia, con un convenio bloqueado por la patronal, que no quiere regular el sector, y que no quiere garantizar el salario mínimo de 14.000 euros anuales; un sector con unas precarias condiciones laborales, con una alta tasa de medicalización de los trabajadores, un sector altamente feminizado y que contribuye claramente a la brecha de género que existe entre hombres y mujeres en este país.

Por ello, creemos que conviene avanzar sobre nuevas lineas de mejora de la calidad del servicio que se ofrece actualmente a nuestra vecindad, y sin lugar a dudas, la mejora del empleo de todas aquellas personas trabajadoras que dedican su profesionalidad y esfuerzo a este propósito.

Difícilmente podremos inicial cualquier proceso si no podemos ofrecer a las entidades locales una financiación del precio/hora que cubra minimamente los costes de un servicio que se

Código seguro de verificación (CSV):

D6CD D6E8 93D2 4A81 D5E7



D6CDD6E893D24A81D5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 5/2/2020
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 5/2/2020

ven aumentados cada año con la aplicación de los compromisos salariales contenidos en el VII Convenio Marco Estatal de Servicios de Atención a la Dependencia y Desarrollo de la Promoción de la Autonomía personal (o del VIII Convenio en proceso de negociación), y de la que hemos instado unánimemente todas las Corporaciones Locales Andaluzas a través de la FAMP para su adecuación y actualización -más allá de los 13€/hora mantenidos de manera inalterada desde hace más de 12 años por la Comunidad Autónoma- incremento que necesariamente ha de venir de la mano de una mayor aportación de la que viene realizando el Gobierno de la Nación al sector de la dependencia, ya que somos conscientes de que existe un desequilibrio importante entre lo que aporta el Estado y lo que aportan las Comunidades.

Paralelamente a la mejora de la financiación, es necesario que entre todos contribuyamos conjuntamente a la mejora del servicio ofrecido que estamos convencidos solo es posible a través de una nueva regulación de la Orden de Ayuda a Domicilio que ha de hacerse- necesariamente- participada por todas las entidades locales.

Por todo ello, se propone elevar al plano de la Diputación de Córdoba para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1º.- Instar al Gobierno de la Nación a realizar un incremento progresivo de la aportación al Sistema de la Dependencia en favor de las CCAA, de forma que a lo largo de la presente legislatura se incremente y alcance -al menos- el 40 % de la **Financiación Pública** del Sistema de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia (SAAD).

2.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de las Consejerías de Hacienda, Industria y Energía, y de igualdad, Políticas Sociales y Conciliación **a incrementar en el presente ejercicio el coste/hora del Servicio de Ayuda a Domicilio a 16 €/hora**, como coste mínimo para poder dignificar las condiciones laborales y retributivas del personal afecto al sector.

3.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de igualdad, Políticas Sociales y Conciliación a una nueva regulación de la Orden de Ayuda a Domicilio en la que exista una participación activa de las entidades locales así como a realizar un diagnóstico detallado de la situación de la prestación servicio en Andalucía que contribuya a corregir los desequilibrios territoriales existentes.

4º.- Dar traslado de los siguientes acuerdos al Gobierno de la Nación, a las Consejerías de Hacienda, industria y Energía y de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, a los grupos parlamentarios con representación en el Congreso de los Diputados y en el Parlamento Andaluz, así como los ayuntamientos de la provincia.

En Córdoba a 16 de enero 2020

Francisco Ángel Sánchez Gaitán
Portavoz Grupo Provincial IU Andalucía

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alcalde para manifestar que su grupo votará a favor porque considera una moción que es bastante interesante y por que considera que se deben apoyar tanto a los dependientes como a las trabajadoras, seguidamente solicita la palabra el Sr. González Espejo, Portavoz del grupo PP manifestando que su grupo esta en la misma linea y también votará favor, seguidamente intervino el Sr. Aguilera Campaña manifestando que su grupo también esta en

Código seguro de verificación (CSV):

D6CD D6E8 93D2 4A81 D5E7



D6CDD6E893D24A81D5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 5/2/2020
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 5/2/2020

la misma línea y votará también a favor. Por lo que sometida a votación, se obtiene la aprobación de la misma por parte de todos los miembros que componen la Corporación, alcanzándose por tanto el quórum previsto en la legislación vigente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró adoptado el acuerdo.

SEPTIMO: Decretos y gestiones.

En este apartado y de conformidad con lo que fija y determina el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, da cuenta sucinta a la corporación, de las resoluciones adoptadas desde la celebración de la sesión ordinaria anterior, del Decreto 261 al 281 /2019 y del 1 al 14 del 2020, en materias de obras, urbanismo, educación, empleo, contratación, servicios sociales, deporte, ocio, cultura festejos y otras de competencia como la de personal, economía y presupuestos, servicios varios, etc quedando los asistentes debidamente enterados.

Seguidamente facilitó y suministró la información relativa a las gestiones mas importantes realizadas desde la ultima sesión plenaria y que concreto en las siguientes:

Viernes 29 de noviembre.

Reunión junto a la concejala de servicios sociales con representantes de Fademur y Ademur Carcabuey para la presentación de los proyectos en lo que están trabajando actualmente y quedamos en celebrar una reunión informativa abierta al público para darlos a conocer.

Lunes 2 de diciembre.

Entrega por parte del diputado de cooperación con los municipios de la obra de planes provinciales del entorno de la iglesia de la Asunción junto a varios concejales.

Martes 3 de diciembre.

Asistencia al consejo consultivo de turismo de mancomunidad.
Asistencia al consejo de alcaldes y alcaldesas de diputación.

Martes 10 de diciembre.

Reunión con el sargento de la guardia civil para tratar asuntos de interés.

Miércoles 11 de diciembre.

Asistencia al acto de 40 años de ayuntamientos democráticos en Diputación.
Reunión junto a varios concejales con el abogado de KPMG para explicarnos el informe emitido respecto a la fundación Camacho Lozano.

Viernes 13 de diciembre.

Llamada a la comisaría de policía nacional para concertar renovaciones de dni en nuestro municipio. Se llevarán a cabo los días 17 de febrero para la toma de datos y recogida de documentos el 25 de febrero.

Martes 17 de diciembre.

Firma en Córdoba de la adenda de la residencia de mayores.
Reunión junto con comerciantes y guardia civil dentro del programa Comercio Seguro.

Miércoles 18 de diciembre.

Asistencia junto a la concejala de cultura y el técnico de cultura a la jornada de participación

Código seguro de verificación (CSV):

D6CD D6E8 93D2 4A81 D5E7



D6CDD6E893D24A81D5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 5/2/2020
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 5/2/2020

ciudadana celebrada en Granada.

Jueves 9 de enero.

Reunión en Córdoba junto con el concejal de urbanismo con el jefe de servicio de planificación para tratar las bases de los planes provinciales.

Viernes 10 de enero.

Constitución del tribunal de las 2 plazas de vigilante municipal fechando las pruebas físicas para los días 11 y 13 de febrero.

Lunes 13 de enero.

Llamada al director del parque y a medio ambiente para interesarme por el estado del documento ambiental estratégico que queda pendiente del PGOU y me dicen que están trabajando en ello.

Miércoles 15 de enero.

Recibo llamada del centro agropecuario para informarme que ya están a nuestra disposición las plantas solicitadas.

Reunión junto con la concejala de asuntos sociales con las trabajadoras de ayuda a domicilio.

Entrega de premios junto a la concejala de cultura de los premios de la campaña de apoyo al comercio local y concurso de escaparates.

Jueves 16 de enero.

Reunión con Manolo Gómez del SAU para tratar asuntos de interés.

Lunes 20 de enero.

Llamada a la Delegada de Agricultura para interesarme por el EAE del PGOU y queda en darme más información en la visita institucional que realizará a nuestro pueblo el viernes 31 de enero.

Miércoles 22 de enero y jueves 23 de enero.

Asistencia a fitur junto a la concejala de cultura y la técnica de turismo.

Recogida distintivo ruta MTB de IMBA y reconocimiento por parte del ministerio como destino SICTED.

Lunes 27 de enero.

Reunión junto a la concejala de asuntos sociales con la asociación Dosta.

Llamada al presidente de Promi para tratar varios asuntos de interés sobre la residencia de mayores.

Llamada a la dirección general de arquitectura del ministerio para interesarme por una próxima reunión informativa sobre las subvenciones del 1,5% cultural.

Miércoles 29 de enero.

Asistencia junto al técnico de obras a la comisión de seguimiento en Catastro.

Firma del convenio de patrocinio al deportista Cristóbal García por parte del área de turismo.

Jueves 30 de enero.

Reunión junto al concejal de agricultura con el diputado de caminos rurales Manuel Olmo y el anterior diputado Francisco Ángel Sánchez para tratar asuntos de interés.

OCTAVO: Asuntos de Urgencia.

El Sr. Alcalde toma la palabra para explicar que por parte del grupo PP se presenta moción que no ha pasado por el dictamen de la comisión, ya que se presentó tarde y por lo tanto si os parece

Código seguro de verificación (CSV):

D6CD D6E8 93D2 4A81 D5E7



D6CDD6E893D24A81D5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 5/2/2020
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 5/2/2020

votamos la urgencia y pasamos a estudiarla.

Moción del Grupo PP, para la reducción de jornales en la campaña 2019/20, para el acceso al subsidio y Renta Agraria.

APROBACIÓN URGENCIA.- Previa declaración de urgencia que fue aprobada por la totalidad de los miembros que componen la corporación, por tanto, aprobada la urgencia la inclusión en el orden del día, el Pleno del Ayuntamiento paso a debate y a la votación.

Por parte del Sr. González Espejo se procede a la lectura de dicha moción que es como sigue:

El Grupo Municipal del Partido Popular de Carcabuey, y en su nombre, su Portavoz Alvaro Alfonso González Espejo, al amparo de lo establecido en el artículo 97 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre), formula, para su discusión y en su caso aprobación en el próximo pleno ordinario del 30 de enero de 2020, la siguiente PROPOSICIÓN, relativa

PARA LA REDUCCIÓN DE JORNALES EN LA CAMPAÑA 2019/20, PARA EL ACCESO AL SUBSIDIO Y RENTA AGRARIA,

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La agricultura representa en nuestra Provincia uno de los principales motores de creación de empleo y de desarrollo de nuestros municipios. Dentro de este sector, el olivar y el campo cordobés son la principal fuente de generación de jornales y por lo tanto la cosecha de cada año marca el devenir económico, social y laboral de miles de cordobeses.

No se pueden esconder los malos datos que se prevén para esta campaña 2019/20 con una reducción de la producción en una horquilla entre 50 y 70 % menos de cosecha respecto de la anterior. Estos son los datos que están dando a conocer organizaciones agrarias y cooperativas en las distintas comarcas de nuestra provincia, lo que sin duda convierte esta campaña como baja.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, por su parte, presentó en recientes fechas el primer aforo de producción de olivar en Andalucía para la campaña 2019-2020, que prevé que se recojan más de 4.8 millones de toneladas de aceituna para molturar, de las que se podrán obtener más de 983.600 toneladas de aceite de oliva. Estos datos apuntan a una reducción respecto de 2018-2019 del 32,7 % y un 6,9 % inferior a la media de los últimos cinco años.

A esta situación se une la conocida crisis de precios que el aceite de oliva está sufriendo con especial incidencia durante esta campaña, lo que hace que en la actualidad no se estén dando los precios que garantizan la rentabilidad del olivar.

Estas circunstancias van a provocar que los miles de jornaleros y jornaleras de nuestra provincia tengan imposible llegar a los umbrales mínimos exigidos por la ley para poder tener derecho al subsidio o renta agraria y en consecuencia pondrá en serios problemas el mantenimiento de la economía de muchas familias de nuestra provincia. Además, esta circunstancia podría conllevar que estas familias de nuestra provincia. Además, esta circunstancia podría conllevar que estas familias tengan que buscar recursos económicos en otros lugares de la geografía andaluza o española y en consecuencia agravar la situación de nuestros municipios rurales.

Código seguro de verificación (CSV):

D6CD D6E8 93D2 4A81 D5E7



D6CDD6E893D24A81D5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 5/2/2020
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 5/2/2020

El Partido Popular ya ha demostrado en otras ocasiones que es sensible a los problemas de los trabajadores eventuales del campo, y cuando se han presentado campañas agrícolas que conllevan reducción de las cosechas, se han adoptado los acuerdos normativos necesarios para que los trabajadores y trabajadoras agrícolas no tuviesen que cumplir con un elevado número de peonadas para poder acceder a su renta o subsidio agrícola. En consecuencia y a fin de adoptar las medidas oportunas a nivel legislativo, creemos necesario que se solicite a la administración Central la adopción de medidas para garantizar el acceso a los trabajadores y trabajadoras agrícolas a sus rentas, cumpliendo así su compromiso el Presidente del Gobierno, Pedro Sánchez antes de las elecciones, donde se comprometió en el pasado mes de octubre a hacerlo sin que hasta el momento tengamos noticias sobre la prometida reducción de jornales.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular de Carcabuey propone al Pleno de la corporación la adopción de los siguientes **ACUERDOS**:

Primero.- Instar al Gobierno de España a reducir de 35 a 20 los jornales necesarios en la campaña 2019/20 para el acceso a la renta y subsidio agrario.

Segundo.- Instar con carácter de urgencia al Gobierno de España, la puesta en marcha de un programa de Fomento de Empleo Agrario Especial Extraordinario, para paliar la falta de trabajo en el mundo rural debido a la sequía y a la mala cosecha.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo al gobierno de España, a los Ayuntamiento y ELAS de la Provincia y a las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA.

Fdo: Álvaro Alfonso González Espejo
Portavoz Grupo Municipal Partido Popular

Solicita la palabra el Sr. Aguilera Campaña, me congratulo Alvaro y te lo digo de corazón esto de que el grupo PP presente esta mociones en el Ayuntamiento, se que antes tú no ha estado pero ya era hora de que tu grupo presentara una moción como esta, porque el partido popular nunca ha estado de acuerdo con esto, que casualidad que ahora le reivindique al Gobierno de España una cosa que ellos no han hecho en 8 años y el Gobierno de España que no lleva ni cien días, ya queremos que lo haga, vamos a darle un poco de tiempo, por supuesto nosotros la vamos apoyar todas estas iniciativas ha sido siempre el Partido Socialista o IU los que hemos traído estas mociones al Pleno. Nosotros sabemos como esta el campo Carcabuey es un pueblo agrario casi al 100 %, yosoy agricultor autónomo y tengo gente trabajando conmigo, y sabemos lo que hay que todo el mundo no va a poder trabajar los 35 jornales, ademas de que no hay cosecha alguna se va a quedar sin coger en el campo porque no es rentable, lo de las 20 peonadas cuando un año ha sido muy malo, nosotros incluso y IU igual planteo la eliminación del numero de peonadas, lo del Plan de Empleo extraordinario por supuesto nosotros se lo vamos a reivindicar al Gobierno, pero es que vosotros habeis estado seis o siete años y todos los años se ha hecho una moción de este tipo y no habeis apoyado nunca nada vamos a darle al gobierno algo de tiempo que se organice y por supuesto nosotros vamos a apoyarla porque todos sabemos la situación del campo, y este verano va ser bastante duro, ya también le daría traslado a la Delegación territorial de la Junta de Andalucía, a la Consejería, al Parlamento de Andalucía.

Seguidamente solicita la palabra el Portavoz del Grupo PSOE Sr. Serrano Ayora, que quiere puntualizar un cosa que la coalición de gobierno a propuesta la medida de eliminar totalmente las peonadas necesarias para cobrar el subsidio, creo que es una medida que se tiene que concretar pero parece que vamos por buen camino, por otro lado, quiero manifestar el total apoyo que tienen los agricultores que hoy concretamente están por la zona de Jaén, en las carreteras reclamando unos precios dignos para el oro liquido de esta zona que es el aceite de oliva, por otro lado quiero

Código seguro de verificación (CSV):

D6CD D6E8 93D2 4A81 D5E7



D6CDD6E893D24A81D5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 5/2/2020
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 5/2/2020

puntualizar que ya la situación del tema de los aranceles de Estados Unidos han sido declarados ilegales y que no solamente nos enfrentamos a este reto la PAC como sabéis que el año que viene 2020-2021, se enfrenta a un nuevo acuerdo ya nos encontramos con lo que a mí me parece una vergüenza que es la ayuda única a la explotación que no a la producción y que tenemos que ir todos en una misma dirección sobre todo en el caso que nos toca a los olivares de montaña y buscar el beneficio de nuestro pueblo y de la comarca.

Seguidamente el Sr. Presidente habla en nombre de su grupo que han estado estudiando la moción, y nos congratulamos como ha dicho el concejal socialista que el PP se suba a este carro que tanto IU con PSOE llevan muchos años reivindicando, coincido totalmente con las aportaciones que ha hecho el Portavoz de grupo socialista, pero a nosotros nos gustaría para apoyar la moción y que alcance la unanimidad que requiere este tipo de mociones, que el último párrafo de la exposición de motivos, se retire, no tiene sustancia ninguna, simplemente que habla de que el partido popular ha demostrado en otras ocasiones que es sensible a este asunto que lo vamos a poner en entre dicho, y luego lo que ha comentado también el Sr. Aguilera Campaña que al Gobierno deberíamos darle al menos los cien días de rigor al nuevo gobierno para que tome algún tipo de medidas, no se le puede ya reprochar o exigir que cumpla compromisos que se comprometió en campaña cuando llevamos cuatro días prácticamente con este gobierno. Así que yo si lo consideráis oportuno es simplemente suprimir ese párrafo y los acuerdos y el resto de la exposición de motivos estamos totalmente de acuerdo tanto en la reducción de 35 a 20 e incluso si hiciera falta ponerlo a cero como en otras ocasiones, si lo veis correcto hacer esa modificación. Toma la palabra el Sr. Aguilera Campaña yo añadiría también a FAECA a las asociaciones patronales a las cooperativas que es FAECA.

Toma la palabra el Sr. González Espejo, que se alegra que todos los miembros se congratulen de que el PP apoye estas propuestas, como sabéis el PP ha cambiado y ahora puede que se una a mas, yo no tengo ningún inconveniente, en retirar el último párrafo, aquí lo importante es que vayamos todos en consonancia con este tema y como bien sabéis Carcabuey la mayor parte de la población vive de este sector y si hay que llegar a un acuerdo y suprimir un párrafo yo no tengo ningún problema para que salga adelante esta moción y sea por unanimidad.

Seguidamente solicita la palabra el Sr. Castro Jiménez, yo quería apuntillar porque sino no sería verdad y lo hemos vivido muchas veces, y no solo en eso sino en reducciones fiscales, estando el gobierno del PP diferenciaba incluso en las provincias andaluzas, siendo todas por tema de sequia y demás, yo hago más la palabras del Portavoz del Grupo Socialista, y aunque no tiene nada que ver con esto, yo creo que aquí hay una cosa que se demuestra esto de los mercados que funcionan muy bien y que se regulan, meno cosecha menos precio no cuadra, aquí algo esta fallando, no es solamente por la producción sino que aquí hay mucha especulación, hay mucha producción super intensiva y en otra ocasión porque esta moción es de otro tema, mas adelante si queremos que el olivar tradicional o nos ponemos en serio o le queda poco tiempo, porque no se puede competir contra la superintensiva porque esta esta desmadrada y sin control, ocupando campiña y lo peor de todo eso saliendose a países con mano de obra mas barata y superpoblándolo todo y lo peor que mucho de los propietarios son de aquí de nuestra tierra, que le importa nada lo de las peonadas y otras cosas ellos lo que le interesa, es su buenas ganancias cuanto más mejor, cuanto menos trabajadores mejor y por supuesto esta moción en una necesidad para la parte mas débil de todo el sistema que es el jornalero y la jornalera, o se afronta de verdad el problema del olivar y del aceite de oliva y otras agriculturas porque ya esta llegando hasta el buque incinia de España que eran los hortalizas y los invernaderos esta llegando esto de la manipulación de las bondades de la regulación de los mercados. Yo agradezco al Sr. González Espejo que alcancemos esa unanimidad pero el problema es mucho mas grave que las peonadas que pos supuesto es importante.

Seguidamente el Sr Presidente somete la propuesta a votación con la retirada del último

Código seguro de verificación (CSV):

D6CD D6E8 93D2 4A81 D5E7



D6CDD6E893D24A81D5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 5/2/2020
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 5/2/2020

párrafo de la exposición de motivos obteniéndose 11 votos a favor que es la totalidad de los miembros que componen la Corporación, y por tanto con el quorúm reglamentario.

De conformidad con lo establecido en el artículo 98.4 del Real Decreto 2568/1986 antes citado y a la vista del resultado de la votación, el Sr. Presidente declaró el acuerdo adoptado

NOVENO: Mociones Miembros Corporación.

Tras la declaración de urgencia se ha vito en el punto anterior.

DECIMA: Ruegos y Preguntas.

En este apartado y por parte del Sr. Presidente manifiesta que del Pleno anterior no hay ninguna que si algún portavoz quiere tomar la palabra:

Solicita la palabra el Sr. Áyora Baena manifestando que primero tiene un ruego el representante del Ayuntamiento que esta en contacto con la residencia hay unos fallos en la calefacción desde el mes de diciembre no se si esta en conocimiento de la representante del Ayuntamiento. La concejal representante Sra Sánchez Julián, manifiesta que si que conoce el problema y que ya se ha arreglado.

Después una pregunta si se tiene constancia de que vaya haber una modificación en el convenio de recogida de residuos urbanos, que se va ampliar a siete días, y si no es así queria comentar luego unas cosas.

Un ruego personal que es instar a la digitalización de los expedientes de las comisiones y plenos, básicamente porque la situación mía que me encuentro trabajando fuera me dificulta informarme de los temas que se tratarán.

Seguidamente solicita la palabra el Sr. Aguilera Campaña, quería hacer el mismo ruego que su compañero de la digitalización de los expedientes porque estoy trabajando y no puede venir a ver los expedientes.

Después una pregunta o sugerencia, al concejal de Medio Ambiente para el tema de la colada de la cuesta lomo que sabemos como esta destrozada si habéis hecho algunas gestiones con Medio Ambiente a ver que solución se le puede dar para que estas intransitable aunque ya esta campaña ha pasado. Toma la palabra el Sr. Gutiérrez Guijarro que manifiesta que tiene el compromiso de la Delegada de Medio Ambiente yo te traslado lo que nos ha dicho. El Sr. Aguilera Campaña manifiesta de que si hay que hacer una moción o una declaración institucional que se haga es que esta intransitable. Para finalizar referente a una pregunta que hice en el pleno de 26 de septiembre pasado, una pregunta que lo único que hice y leo textualmente “ cuantos alquileres tiene el Ayuntamiento de viviendas privadas ? ¿Con que finalidad en caso de ser así quienes son los beneficiarios?, esa es la única pregunta que hice y se contesto por la Alcaldía que ninguna, como tal lo asumí, y en el siguiente pleno, cuando ya habíamos terminado la preguntas, el Sr. Alcalde me soltó una retahíla de cosas, acusándome, porque se ve que se sintió aludido a la pregunta que yo le hice, mi intención no era ninguna, mi intención era esclarecerlo y me lo aclaraste, pero no entrar en una discusión, y tu al siguiente pleno lo que hiciste fue avasallarme en el pleno, y yo lo único que hice fué preguntar para aclarar los rumores.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Presidente, respecto al ruego que ha hecho el Sr.

Código seguro de verificación (CSV):

D6CD D6E8 93D2 4A81 D5E7



D6CDD6E893D24A81D5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 5/2/2020
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 5/2/2020

Serrano Áyora, que ya ha contestado, la concejal, un poco por puntualizar el mismo día que vino una familiar de una usuaria de la residencia, llamamos al presidente de PROMI y de hecho me confirmaron que esa misma tarde ya habían venido a arreglarlo y a cargar de gasoil el tanque por lo que esta solucionado, y ya le comentamos que cualquier deficiencia que tengan nos lo trasladen, para nosotros hacer las gestiones pertinentes con la fundación.

Respecto a lo que comentabas del convenio de la recogida de residuos, oficialmente todavía no tenemos constancia pero extraoficialmente me han comentado que nos pasan a la recogida todos los días. Respecto del ruego de la digitalización de documentación lo intentaremos subsanarlo lo antes posible y siempre y cuando la legislación lo permita y haremos las consultas pertinentes. Respecto de la sugerencia que hacia el Sr. Aguilera Campaña, precisamente mañana viene la Delegada de Agricultura y aprovecho para invitaros los que puedan venir y además vamos a ir a la Cuesta Lomo para que vea el estado en el que esta, y tenemos el compromiso para que lo arreglen a la mayor brevedad posible, y yo me tengo que fiar del compromiso que ha adquirido con nosotros, lo que vamos es a instarle a que acelere las gestiones y lo arreglen lo mas rápido posible. Y luego Juan a lo que comentas de respecto de tu pregunta del alquiler, yo en ningún momento te avasalle, simplemente que no me sentó bien a parte de que tu con tu labor de concejal, tienes la posibilidad de ver cualquier tipo de expediente, entiendo que tenemos una relación buena personal, para que en cualquier momento preguntarme sobre algún rumor de este tipo y yo te lo resuelvo y no acudir a terceras personas porque tu tienes la facilidad de llegar a cualquier expediente, el Sr. Aguilera tu sabes lo que pasa que como los plenos son grabados aquí se dice y se callan las bocas y la gente lo ve, el Sr. Alcalde, yo tajantemente lo digo y lo diré, nunca el Ayuntamiento alquiló a terceras personas para rearquilarlo.

Seguidamente solicita la palabra nuevamente el Sr. Serrano Áyora, para volver al tema que se ha tratado del cambio que presente llevar la empresa de residuos urbanos, para puntualizar, yo no se si este tema deberá ser aprobado por el pleno del Ayuntamiento, en caso que correspondiera, como sabemos ya implica una subida del precio de la factura, que según palabras del Jefe de EPREMASA, correspondería a un total de uno 9 euros este año, pero solamente garantiza este año, un día mas de recogida para próximos años la factura de los residuos subiría, si a eso añadimos que ya se ha subido un 10 % con la modificación de la ley de contratos, hay que ser conscientes que es una subida importante y que estamos hablando de casi un 20 %, si esto va a ir para adelante creo que deberíamos hablarlo. El Sr. Gutiérrez Guijarro le responde que cuando recibamos la información que todavía no nos han informado y el Sr. Alcalde que en el momento que recibamos información lo trataremos en Comisión, si que es verdad que ese 10 % es inevitable que lo hayan subido porque es para adecuarse a la nueva ley de contratos y el tema del IVA, y luego es verdad que la subida que se plantea, hay que ver que tenemos un día mas de servicio y que a priori como la Diputación lo ha comentado también, esa subida se va a revertir en mejorar la condiciones tanto de los trabajadores como la maquinaria que utilizan, y esperemos que sea así.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia, se dio por concluida la sesión, ordenándose levantar la misma, siendo las veinte y una horas y cuarenta minutos de lo que yo el Secretario certifico. Fechado y firmado electronicamente

Código seguro de verificación (CSV):

D6CD D6E8 93D2 4A81 D5E7



D6CDD6E893D24A81D5E7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.carcabuey.es> (Validación de documentos)

Firmado por Sra. Secretaria Accidental 80110703R MARIA ASCENSION CARACUEL (R: P1401500B) el 5/2/2020
VºBº de Sr. Alcalde SANCHEZ CABEZUELO JUAN MIGUEL el 5/2/2020